



CAPÍTULO 5

DEUDA PÚBLICA

Objetivos

- Dar seguimiento a los financiamientos y obligaciones contratados para efectuar el pago de manera oportuna.
- Garantizar finanzas sanas mediante el equilibrio entre los ingresos y egresos, ejerciendo los recursos públicos autorizados en el presupuesto con responsabilidad, orden financiero y control administrativo, para su fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.
- Mantener el Nivel de Endeudamiento Sostenible en la evaluación para el Sistema de Alertas que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Mantener y/o mejorar el reconocimiento del buen manejo de la deuda pública emitido por agencias calificadoras en los temas de endeudamiento público.

Estrategias

- Asesorar a los Gobiernos Municipales, a las Entidades Paraestatales y Paramunicipales, así como a los demás Entes Públicos que así lo soliciten, para la obtención de financiamientos.
- Sustentar mediante un análisis técnico-financiero, la evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago que sirva de base para el análisis que debe realizar el H. Congreso del Estado, para los Entes Públicos que pretendan contratar y en su caso modificar financiamientos.
- Exhortar a los Entes Públicos de la Entidad, para que lleven el control y registro de las operaciones derivadas de su Deuda Pública y obligaciones, presentando los informes respectivos, a fin de que el Gobierno del Estado concentre y rinda la información correspondiente para cumplir con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Límites de Endeudamiento

En apego a los principios rectores establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad que rige en este ámbito, se vigilará que se respete el tope máximo de contratación de créditos, con la finalidad de contar con finanzas públicas en equilibrio.

Conforme a la normatividad señalada, al realizar el análisis técnico-financiero del Ente Público solicitante, se vigilará que el monto del crédito a contratar no exceda el porcentaje de los Ingresos de Libre Disposición que corresponda a su Techo de Financiamiento Neto, de acuerdo con la clasificación del Sistema de Alertas, que es:

- Hasta el 15% para aquellos con un nivel de endeudamiento sostenible.
- Hasta el 5% para aquellos que tengan un nivel de endeudamiento en observación.

Por otra parte, la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla señala como atribuciones del H. Congreso del Estado, la de realizar con base en el Dictamen que emita la Secretaría de Planeación y Finanzas, un análisis de la capacidad de pago del Ente Público a cuyo cargo estaría la Deuda Pública. Este análisis servirá como base para autorizar, mediante Decreto (siempre y cuando se obtenga el voto positivo de las dos terceras partes de sus miembros presentes), la contratación de financiamientos; también servirá para autorizar, al Gobierno del Estado y a los Gobiernos Municipales, a que celebren los convenios a que se refiere la LDFEFM.

Los decretos que emita el H. Congreso Local mediante los cuales autorice a los Entes Públicos del Estado de Puebla para contraer financiamientos, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y deberán contener como mínimo, lo siguiente:

- Monto máximo a financiar.
- Destino de los financiamientos.
- Fuente de pago y/o garantía de los financiamientos.
- Plazo de los financiamientos.
- Vigencia de la autorización.
- Periodo administrativo de los sujetos, en su caso.

Líneas de Acción

- Mantener la política de cero endeudamiento, evitando contratar Deuda Directa ni Contingente o Avalada por el Gobierno del Estado.
- Continuar con el estricto cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas de los financiamientos a cargo del Gobierno del Estado, para conservar bajos niveles de riesgo crediticio que conlleven a certificar positivamente el actuar gubernamental en este tema.
- Vigilar que los financiamientos que formalicen los entes públicos, cumplan con lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como con las demás normas aplicables en la materia.

Aspectos Generales

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo de 2015, del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, se establecieron las bases generales para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Derivado de lo anterior, con fecha 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que los regirán así como a sus respectivos Entes Públicos, a través de un balance presupuestario; la contratación de financiamientos y obligaciones bajo las mejores condiciones de mercado; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus participaciones para cubrir dichos compromisos; la obligación de inscribir y publicar la totalidad de éstos en un Registro Público Único; un Sistema de Alertas vinculado a niveles de endeudamiento, servicio de deuda y liquidez; así como las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan sus disposiciones.

Asimismo, el 31 de marzo de 2017, se publicó en el DOF el Reglamento del Sistema de Alertas, que establece las disposiciones para regular la evaluación que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Entes Públicos que cuenten con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único, y determinar su nivel de endeudamiento.

En congruencia con lo anterior, con la finalidad de armonizar el marco jurídico estatal para que los Entes Públicos de esta entidad federativa den cumplimiento a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera, en lo que respecta a la contratación, control y seguimiento de las operaciones constitutivas de Deuda Pública, así como en el registro de las mismas y de las que generen obligaciones de pago a cargo de dichos Entes, el 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la actualización integral de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

Por otra parte, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y soberano de Puebla, de manera trimestral se actualiza y publica la información en materia de deuda pública en los portales de transparencia del Gobierno del Estado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Gobierno del Estado de Puebla tiene como compromiso primordial en el desempeño de sus funciones, el procurar el bienestar de la ciudadanía sin allegarse de recursos adicionales provenientes de financiamientos; asimismo, ha dado continuidad al manejo adecuado de la Deuda Pública a su cargo, **al cubrir de manera oportuna los pagos derivados de los créditos contraídos por administraciones anteriores, y ha evitado la contratación de deuda nueva.**

Por lo anterior, en apego a las disposiciones legales vigentes y con la finalidad de que la información en materia de Deuda Pública sea accesible y transparente, la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, contiene lo siguiente:

- Situación de la Deuda Pública.
- Evolución y Costo de la Deuda Pública Directa.
 - Pago de Obligaciones Financieras.
 - Instrumentos Bonos Cupón Cero.
 - Fuente de Pago (Tipo de Recursos).
- Condiciones Crediticias.
- Análisis de la Deuda Total.
 - Tipo de Deuda.
 - Institución Financiera.
- Endeudamiento Neto.
- Posicionamiento del Saldo de la Deuda de Puebla.
 - Ramos Generales 28 y 33.
 - Ingresos Totales.
 - Saldo Total.
 - Deuda Per Cápita.
- Indicadores Estadísticos de Entidades Federativas y sus Entes Públicos.
 - Saldo.
 - Plazo de vencimiento promedio ponderado.
 - Tasa de interés promedio ponderada.
 - Sistema de Alertas.



Situación de la Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 2021, la Deuda Pública Total fue de 6 mil 786 millones 739 mil pesos, mientras que, al 31 de diciembre de 2022, derivado del pago oportuno de los compromisos heredados, este importe pasó a 6 mil 627 millones 995 mil pesos, lo que representó una disminución de 9.9% en términos reales con respecto al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.

Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública (Miles de pesos)

Concepto	Saldo de la deuda al		Variación respecto al 31-dic-21			Proporción respecto al PIBE ^{2/}	
	31-dic-21	31-dic-22	Importe	%	% Real ^{1/}	31-dic-21	31-dic-22
Deuda Total	6,786,738.6	6,627,995.0	(158,743.7)	(2.3)	(9.9)	0.9	0.9
Deuda Directa	4,799,356.2	4,584,314.7	(215,041.5)	(4.5)	(11.8)	0.7	0.6
Bonos Cupón Cero	687,490.2	647,325.7	(40,164.5)	(5.8)	(13.1)	0.1	0.1
Deuda Avalada o Contingente	1,242,875.8	1,097,608.3	(145,267.4)	(11.7)	(18.5)	0.2	0.1
Deuda No Avalada	57,016.5	298,746.2	241,729.8	424.0	383.6	0.0	0.0

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2022 publicado por el INEGI.

^{2/} Cifras preliminares del Producto Interno Bruto Estatal 2021 a precios corrientes, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

En el transcurso del Ejercicio Fiscal 2022, no hubo solicitudes al Gobierno del Estado por parte de algún Ente Público para que otorgara su aval o comprometiera las participaciones estatales en garantía de pago, derivado de contrataciones de financiamientos u obligaciones.

Al cierre del Ejercicio 2022 la Deuda Contingente o Avalada del Gobierno del Estado, únicamente se integra por el crédito del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

Es por ello que, de diciembre de 2021 a diciembre de 2022, la Deuda Directa, Bonos Cupón Cero y Avalada o Contingente a cargo del Gobierno del Estado; así como la Deuda sin Aval ni Garantía del Gobierno Estatal, contratada directamente por los Municipios, se redujo en 158 millones 744 mil pesos, lo que representa una disminución del 2.3%.

Evolución y Costo de la Deuda Pública Directa

Pago de Obligaciones Financieras

La Deuda Pública Directa está integrada por los créditos celebrados en 2007 y 2010, con los bancos Interacciones, actualmente Banorte, por 3 mil 350 millones de pesos (Porción A: 3 mil millones de pesos y Porción B: 350 millones de pesos) y con BBVA Bancomer por 2 mil 500 millones de pesos, respectivamente.

El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Gobierno del Estado de Puebla que, a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio, celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó a favor de BBVA Bancomer, la cesión de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

Asimismo, mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

Es por ello que, al cierre del Ejercicio 2022, el saldo del crédito con BBVA Bancomer y de la Porción A con el mismo banco, fue de 2 mil 28 millones 545 mil pesos y 2 mil 374 millones 582 mil pesos, respectivamente, mientras que el de la Porción B con Banorte fue de 181 millones 188 mil pesos.

Costo Financiero Presupuestario de las Obligaciones Directas

(Miles de pesos)

Obligaciones Directas	2021	2022		Variaciones importe registrado 2022 respecto a:			
	Registrado	Aprobado ^{1/}	Registrado	Importe registrado 2021	%	Importe aprobado 2022	%
Total	544,142.6	672,636.1	707,566.5	163,424.0	30.0	55,495.0	8.5
Amortización	187,149.7	215,041.5	215,041.5	27,891.8	14.9	0.0	0.0
Intereses ^{2/}	356,992.9	437,030.6	492,525.0	135,532.2	38.0	55,495.0	12.7

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Cifras de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022.

^{2/} Esta cifra considera los intereses de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, de los cuales solo se pagan intereses, ya que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de cada Fondo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.



Para el pago de sus obligaciones financieras en 2022, el Gobierno del Estado destinó recursos por 707 millones 567 mil pesos, de los cuales se pagaron para la amortización de capital 215 millones 42 mil pesos y para intereses 492 millones 525 mil pesos, incluyendo estos últimos 97 millones 559 mil pesos para las obligaciones derivadas del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) y el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de cada Fondo.

De esta forma, el total de los recursos totales destinados para estos pagos en el Ejercicio 2022, representaron 1.2% en relación con los ingresos de libre disposición que percibió la Entidad, lo que indica una proporción saludable en sus finanzas.

Pago de Obligaciones Financieras vs Ingresos de Libre Disposición Devengados 2022 (Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición/ ^{1/} Devengados	Pago de Obligaciones Financieras	Pago de obligaciones Financieras / Ingresos de Libre Disposición Devengados (%)
57,188,319.9	707,566.5	1.2

^{1/} Ingresos de Libre Disposición: De acuerdo a lo señalado en la fracción XIX del Artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son los Ingresos Locales y las Participaciones Federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Instrumentos Bonos Cupón Cero

La información referente a los Contratos respaldados con Instrumentos Bonos Cupón Cero (BCC), los cuales son recursos que derivaron del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC) y el Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE), en los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012 respectivamente, fueron entregados a las Entidades Federativas mediante créditos a un plazo de 20 años, otorgados a través de BANOBRAS y que tienen como bondad que sólo pagan los intereses, ya que la Federación cubrirá al vencimiento de estos, el capital con la redención de dichos Bonos adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de los programas anteriormente mencionados.

Para el caso del PROFISE se destinaron 8 mil millones de pesos y para el caso del FONREC 4 mil 500 millones de pesos, lo anterior para que estos pudieran ser potencializados y distribuidos a las Entidades Federativas, siendo estos apoyos, a través de las reservas que respaldan la contratación de los Instrumentos Bono Cupón Cero, tal es el caso que para Puebla se destinaron 202 millones 843 mil pesos para el PROFISE y 61 millones 205 mil pesos para el FONREC.

Siendo los recursos provenientes de la contratación de créditos simples destinados para la realización de obras de infraestructura, incluyendo Seguridad Pública, en el caso del PROFISE y para Desastres Naturales ocurridos a partir de enero de 2010, para el caso del FONREC.

El Gobierno del Estado, en el caso del PROFISE contrató en octubre de 2012 bajo esta modalidad, un crédito simple con las siguientes características:

Condiciones Contractuales PROFISE

Condiciones contractuales:	PROFISE			
Institución Bancaria:	BANOBRAS			
Monto Contratado:	961 millones 595 mil pesos			
% Participaciones Estatales Fideicomitadas:	1.2			
Fecha de Contratación:	Octubre de 2012			
Plazo de Contratación:	240 meses, contados a partir de la fecha de la primera disposición			
Fecha de Vencimiento:	Noviembre de 2032			
Monto Ejercido:	916 millones 172 mil pesos con 3 disposiciones			
Disposiciones:	Fecha	Importe (MdP)	Tasa base + Sobretasa = Tasa aplicable	Número de pagos de interés
1a. Disposición	14-nov-12	755.7	7.06+0.97= 8.03	240
2a. Disposición	31-jul-13	106.6	7.45+0.97= 8.42	231
3a. Disposición	30-may-14	53.9	7.15+0.97= 8.12	221
Valor Nominal del BCC ^{1/} :	432 millones 238 mil pesos.			
Saldo Informativo ^{2/} :	483 millones 934 mil pesos.			

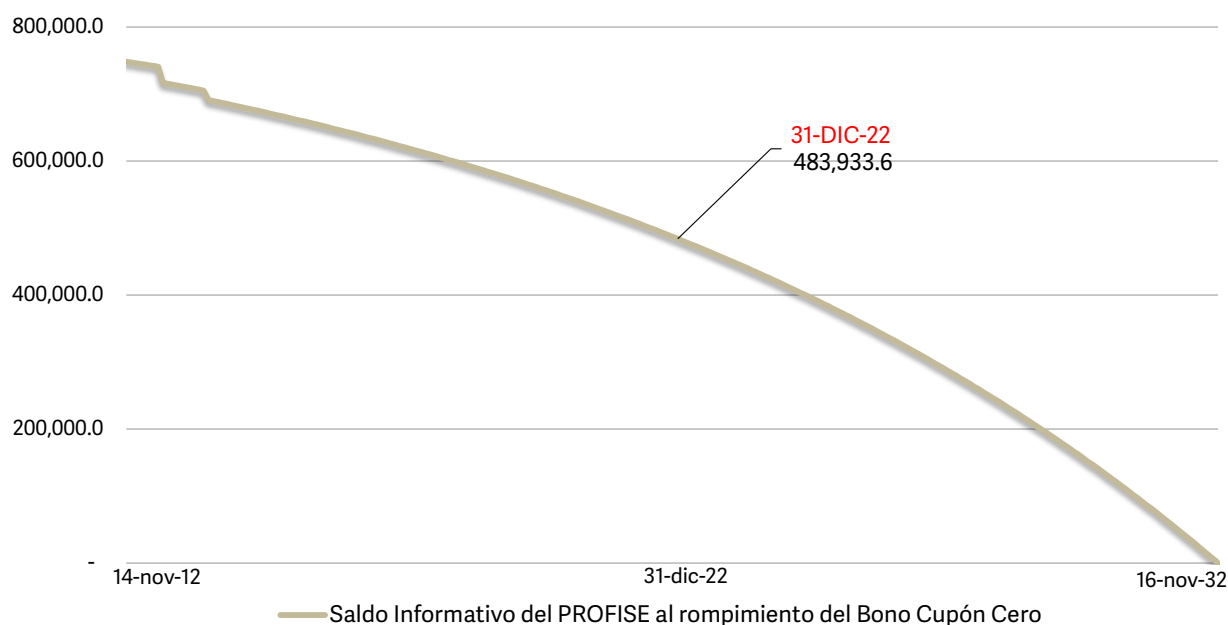
Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Información proporcionada por BANOBRAS a través del Informe de Derechos Fideicomisarios del Estado de Puebla del Fideicomiso 2198. Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad.

^{2/} Importe determinado por esta Dependencia al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 fracción III del Reglamento del Sistema de Alertas toda vez que el Fiduciario del Fideicomiso no reportó el saldo.

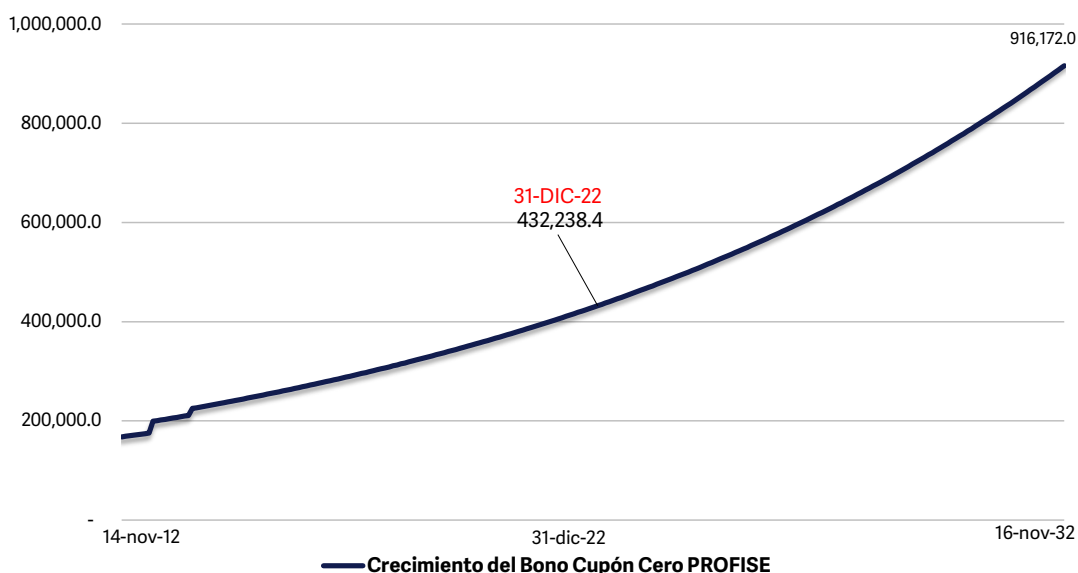
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Saldo Informativo del PROFISE al rompimiento del Bono Cupón Cero (Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Valor Nominal del Bono Cupón Cero PROFISE (Miles de pesos)



Nota: Monto de Reserva de Bonos para Puebla: 203 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

En el caso del FONREC, el Gobierno del Estado, contrató en diciembre de 2013 un crédito bajo esta misma modalidad con las características que se enlistan a continuación:

Condiciones Contractuales FONREC

Condiciones contractuales:	FONREC			
Institución Bancaria:	BANOBRAS			
Monto Contratado:	300 millones de pesos			
% Participaciones Estatales Fideicomitadas:	0.6			
Fecha de Contratación:	Diciembre de 2013			
Plazo de Contratación:	240 meses, contados a partir de la fecha de la primera disposición			
Fecha de Vencimiento:	Junio de 2034			
Monto Ejercido:	278 millones 867 mil pesos con 6 disposiciones			
Disposiciones:	Fecha	Importe (MdP)	Tasa base + Sobretasa = Tasa aplicable	Número de pagos de interés
1a. Disposición	18-jun-14	75.2	7.21+0.82= 8.03	240
2a. Disposición	29-jul-14	34.2	6.95+0.82= 7.77	239
3a. Disposición	10-sep-14	42.2	6.92+0.82= 7.74	237
4a. Disposición	03-nov-14	52.3	7.17+0.82= 7.99	235
5a. Disposición	18-dic-14	65.2	7.36+0.82= 8.18	234
6a. Disposición	14-jul-15	9.8	7.13+0.82= 7.95	227
Valor Nominal del BCC ^{1/} :	115 millones 475 mil pesos			
Saldo Informativo ^{2/} :	163 millones 392 mil pesos			

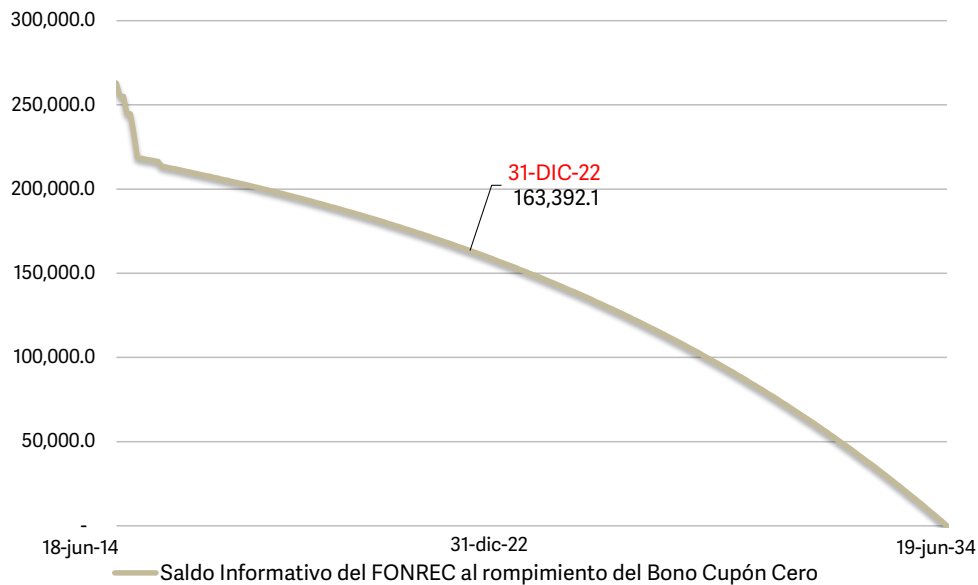
Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Información proporcionada por BANOBRAS a través del Informe de Derechos Fideicomisarios del Estado de Puebla del Fideicomiso 2186. Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas.

^{2/} Importe determinado por esta Dependencia al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 fracción III del Reglamento del Sistema de Alertas toda vez que el Fiduciario del Fideicomiso no reportó el saldo.

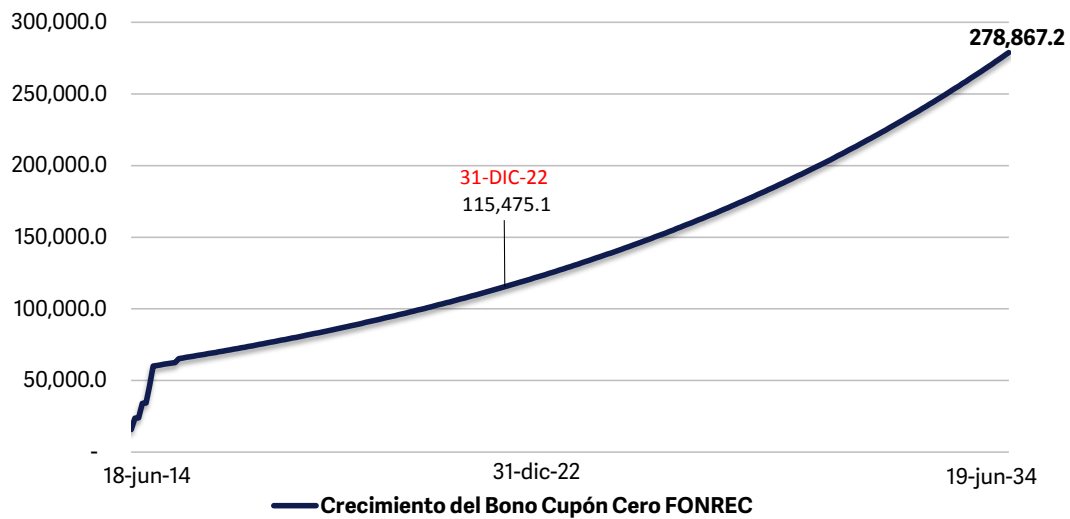
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Saldo Informativo del FONREC al rompimiento del Bono Cupón Cero (Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Valor Nominal del Bono Cupón Cero FONREC (Miles de pesos)



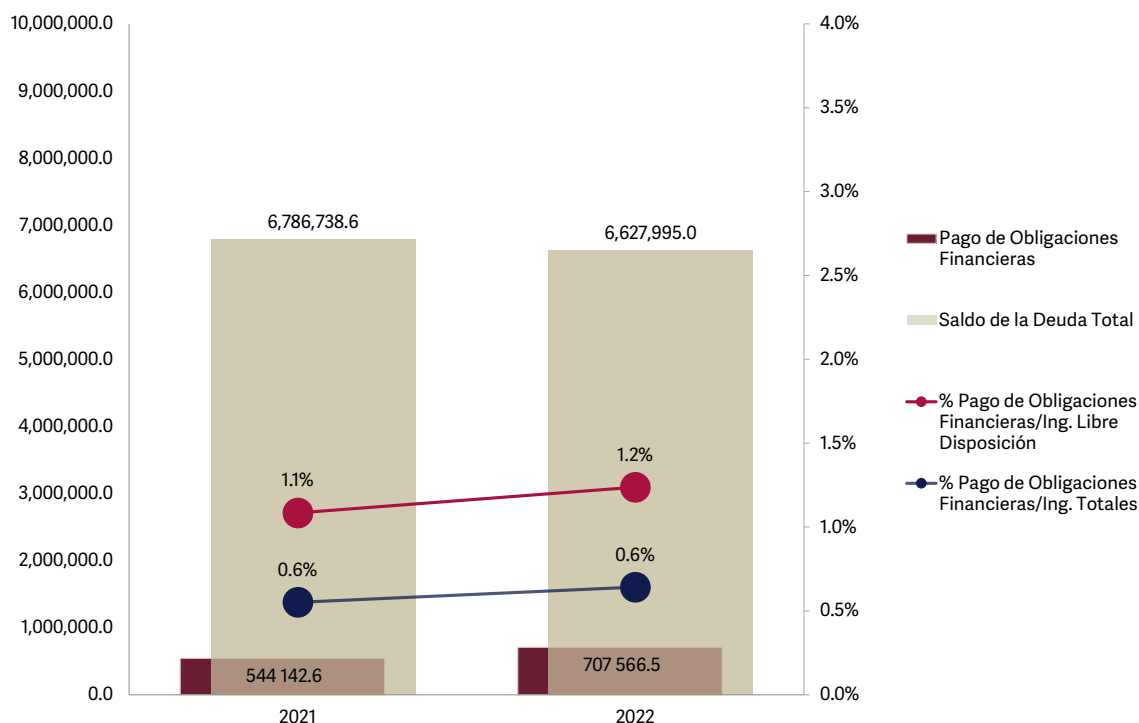
Nota: Monto de Reserva de Bonos para Puebla: 61 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.



La siguiente gráfica muestra las proporciones que tuvieron los Ejercicios 2021 y 2022, el saldo de la Deuda Pública y el pago de las obligaciones financieras a cargo del Gobierno del Estado respecto a los ingresos de libre disposición.

Evolución y Costo de las Obligaciones Financieras respecto a los Ingresos Totales y de Libre Disposición (Miles de pesos)

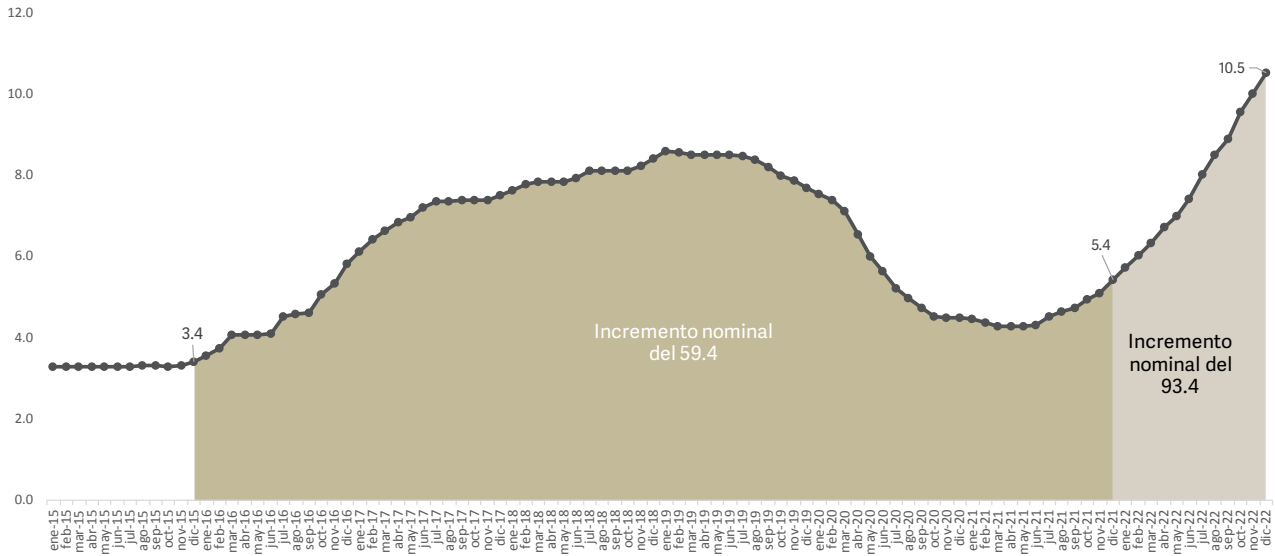


Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Asimismo, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), con la cual fue formalizada la Deuda Pública Directa en 2007 y 2010, presentó una tendencia estable de 2009 a 2015, teniendo en diciembre de ese año, un valor promedio de 3.4%; sin embargo, desde el inicio de 2016 hasta el 2021 ha ido fluctuando, alcanzando su valor máximo en enero de 2019 con un valor promedio de 8.6%, cerrando 2021 con un promedio en el mes de diciembre de 5.4%, lo que representó un incremento nominal del 59.4% respecto a diciembre 2015.

En el 2022 derivado a la situación de alta incertidumbre, las medidas fiscales y monetarias se han tenido que ajustar continuamente para enfrentar las presiones acumuladas desde el inicio de la pandemia, por lo que, BANXICO comenzó a elevar la tasa de interés interbancaria con mayor dinamismo a lo previsto al comienzo del Ejercicio, llegando a niveles no vistos desde el 2008, cerrando con 10.5% promedio en el mes de diciembre de 2022, significando un incremento nominal de 93.4% con respecto a diciembre de 2021. El comportamiento descrito se observa en la siguiente gráfica.

Evolución de la TIIE^{1/} (Porcentaje)



^{1/} Promedio mensual de la TIIE 28 días.

Fuente: Publicaciones en el portal electrónico del DOF.

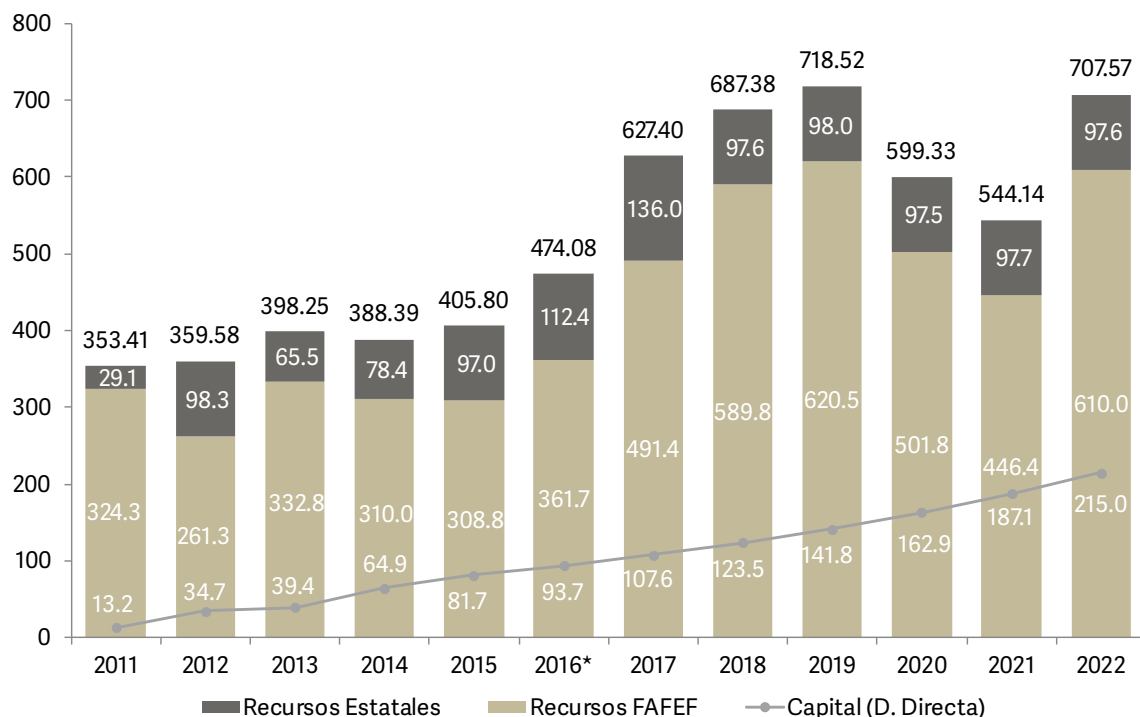
El Gobierno del Estado durante el Ejercicio 2022, de manera responsable cumplió en tiempo y forma con los compromisos de pago derivados de los créditos contratados con la banca comercial en años anteriores, cuya amortización a capital comenzó en 2011; en este sentido, el saldo de la Deuda Directa disminuyó al pasar de 4 mil 799 millones 356 mil pesos, en diciembre de 2021 a 4 mil 584 millones 315 mil pesos, en diciembre de 2022.

Asimismo, los contratos de los créditos que conforman la Deuda Directa del Gobierno del Estado, establecen que el pago de capital es creciente, por lo que la amortización correspondiente se ha incrementado desde su inicio en 2011, al pasar de 13 millones 214 mil pesos a 215 millones 42 mil pesos en 2022.

El Gobierno del Estado ha pagado el servicio de Deuda Directa, capital e intereses a su cargo, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), utilizando éstos para cubrir el 91.8% del total en 2011 y el 8.2% restante, fue cubierto con recursos estatales; para 2022, el 86.2% se pagó con FAFEF y el 13.8%, correspondiente al pago de los intereses de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, con recursos estatales.



Fuente de Pago (Tipo de Recursos) Obligaciones Pagadas
 De 2011 a 2022
 (Millones de pesos)



* Incluye 15 millones 618 mil pesos pagados con FAFEF 2015.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

De esta manera, se ha cumplido con el pago de sus obligaciones financieras, provenientes de los financiamientos que conforman la Deuda Directa y con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas estatales en 2022, del total de recursos recibidos por este concepto, se utilizó el 19.5% de este.

Condiciones Crediticias

En diciembre de 2007 el Gobierno del Estado contrató un crédito por 3 mil 350 millones de pesos con el entonces Banco Interacciones. En julio de 2018, con el segundo convenio modificatorio al contrato de apertura, el crédito quedó conformado por la "Porción A", con un importe de 3 mil millones de pesos, tasa de interés de TIIIE + 0.49pp y plazo de 300 meses, y por la "Porción B" por 350 millones de pesos, tasa de interés de TIIIE + 0.37pp y plazo de 232 meses, reduciendo la garantía del 15.0% al 6.5% de las participaciones.

Actualmente, el acreedor de la "Porción A" es BBVA Bancomer, debido a que en diciembre de 2014, Interacciones le cedió los derechos y obligaciones a través de un contrato de cesión y su convenio modificatorio. Por su parte, el acreedor de la "Porción B", es Banorte, derivado de la fusión que tuvo éste con Interacciones en 2018.

Asimismo, el crédito celebrado con BBVA Bancomer el 14 de abril de 2010, fue modificado en el año 2012, con la formalización de un convenio modificatorio al contrato de Apertura con el cual, las tasas de interés de TIIIE+1.60pp y TIIIE+1.40pp disminuyeron a TIIIE+0.88pp, las garantías se redujeron del 4.0% al 3.0% de las participaciones y se conformó un esquema que otorgaba mayor certeza al acreedor, mediante un fideicomiso de administración y fuente de pago.

Por otra parte, el Gobierno del Estado ha mantenido una política de pago oportuno de sus obligaciones financieras y ha mantenido vigentes los contratos de cobertura a las tasas de interés de los créditos contraídos. Estas políticas tienen por objetivo evitar o reducir riesgos económico-financieros.

La reducción en tasas de interés y en garantías junto con las políticas para reducir riesgos han permitido tener un perfil de deuda estable para la Entidad, lo que repercute en que las instituciones financieras ofrezcan al Estado de Puebla y sus Municipios, así como a sus respectivas Entidades, tasas de interés atractivas para la contratación de financiamientos o mejoren, en su caso, las de los ya adquiridos.

Con fecha 19 de junio del 2020, el Gobierno del Estado, celebró un Convenio de Sustitución Fiduciaria, por virtud del cual Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria asumió el carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable en sustitución de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria.

Con motivo de dicha sustitución fiduciaria, el Gobierno del Estado con fecha 24 de agosto de 2020, celebró los correspondientes Convenios Modificatorios de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con BBVA y BANORTE, respectivamente, en los cuales únicamente se reestructuró lo referente al número de identificación del Fideicomiso Irrevocable que garantiza el pago de los mencionados financiamientos.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 23 fracciones II y III de la Ley de Disciplina Financiera, se manifiesta que en las modificaciones mencionadas a los Contratos de Apertura de Crédito se respetaron las condiciones originalmente pactadas, ya que no se incrementó el saldo insoluto y no se amplió el plazo de vencimiento original del financiamiento que se reestructuró, no se otorgó plazo o periodo de gracia alguno, ni se modificó el perfil de amortizaciones del financiamiento original durante el periodo de administración en curso, ni durante la totalidad del periodo del financiamiento.

Calificaciones Crediticias

Durante el año 2022, las Agencias Calificadoras Moody's de México y Fitch México ratificaron al Estado de Puebla con las calificaciones AA-.mx y AA(mex) respectivamente, ambas con perspectiva Estable; dentro de las fortalezas del Estado destacan lo siguiente:

- Se tiene una expectativa de que el Estado mantendrá un desempeño operativo estable.
- Operaciones positivas frente a presiones inflacionarias.
- Se tiene moderación de niveles de deuda.
- Posición de liquidez estable.

Asimismo, mencionan como principales retos los señalados a continuación:

- Contratación de deuda a corto plazo.
- No fortalecer los resultados operativos y financieros, lo cual conlleve a un deterioro en la liquidez y/o un aumento considerable en los niveles de deuda.
- Presiones derivadas de contingencias por pensiones o deuda avalada.

Análisis de la Deuda Total

Tipo de Deuda

En cuanto a la Deuda Pública clasificada por su tipo, es posible detallar la información de acuerdo con su fuente de financiamiento, a corto y largo plazo, Directa, Instrumentos Bonos Cupón Cero e Indirecta (Avalada o Contingente), por amortización e intereses pagados, y nivel de endeudamiento neto del Estado, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

Clasificación de la Deuda Pública del Estado de Puebla

Clasificación de la Deuda Pública del Estado de Puebla						
Tipo de Deuda	Deuda Directa			Instrumentos Bono Cupón Cero		Deuda Indirecta (Avalada o Contingente)
Origen	Interna			Interna		Interna
Fuentes de Financiamiento	Banca Comercial			Banca de Desarrollo		Banca de Desarrollo
Instrumento de contratación	Contratos de Crédito Simple			Contratos de Crédito Simple		Contratos de Crédito Simple
Garantía	Participaciones			Participaciones		Participaciones
Ente Público	Gobierno del Estado de Puebla			Gobierno del Estado de Puebla		Organismos
	3,000 MdP Porción A	350 MdP Porción B	2,500 MdP	PROFISE ^{3/}	FONREC ^{4/}	SOAPAP ^{5/}
Institución Bancaria	BBVA Bancomer ^{1/}	Banorte ^{2/}	BBVA Bancomer	Banobras	Banobras	Banobras
Destino	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva
Suscripción	13-dic-2007	13-dic-2007	14-abr-2010	03-oct-2012	31-dic-2013	03-jul-2008
No. Crédito/Cuenta Cliente	0074 8200 02 9813111687	85004622	0074 8200 07 9874141326	4000000398	4000000010	7288
Monto contratado (Millones de Pesos)	3 000.0	350	2 500.0	961.6	300	2 201.8
Tasa de contratación	TIIE + 0.49 pp	TIIE + 0.37 pp	TIIE + 0.90 pp (A 31-Jul-22: TIIE+0.88 pp)	Tasa Base + Sobretasa _{5/}	Tasa Base + Sobretasa _{5/}	TIIE + 0.49 pp (Al 31-Dic-14: TIIE+0.47 pp)
Plazo de contratación	300 meses	232 meses	240 meses	240 meses	240 meses	240 meses
% Participaciones Fideicomitadas	5.82	0.68	3.00	1.20	0.60	4.00
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (Miles de pesos)	2,374,581.7	181,187.5	2,028,545.4	483,933.6	163,392.1	1,097,608.3
Amortización (Desendudamiento Neto y Disminución de Pasivos) (Miles de pesos)	98,325.4	25,532.2	91,183.9	0.0	0.0	145,267.4
Servicio de la Deuda (Intereses) (Miles de pesos)	202,454.3	15,956.7	176,554.9	75,061.0	22,498.2	96,701.6

^{1/} Este crédito originalmente fue contratado con Banco Interacciones; sin embargo, el 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco



Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

^{3/} **PROFISE:** Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones; la 1ra por \$755,702,272.00, 2da: \$106,580,976.00 y 3ra: \$53,888,781.00, dando como resultado un total de \$916,172,029.00. Las Tasas de Interés Fijas Aplicables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición: 8.03%, 2da disposición: 8.42% y 3ra disposición: 8.12%.

^{4/} **FONREC:** Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por \$75,164,867.00, 2da: \$34,211,145.00, 3ra: \$42,171,131.00, 4ta: \$52,293,654.00, 5ta: \$65,249,729.00 y 6ta: \$9,776,643.00, dando como resultado un total de \$278,867,169.00. Las Tasas de Interés Fijas Aplicables: 1ra disposición: 8.03%, 2da disposición: 7.77%, 3ra disposición: 7.74%, 4ta disposición: 7.99%, 5ta disposición: 8.18% y 6ta disposición: 7.95%.

^{5/} La tasa de interés que se pacte en la FICHA que al efecto formalicen Banobras y el Acreditado para documentar cada disposición del crédito, la cual estará compuesta por una Tasa Base más una sobretasa la cual será determinada por Banobras, en el entendido de que ésta será de 0.99 puntos porcentuales en la fecha de celebración del contrato, de acuerdo con lo señalado en la Cláusula Séptima de dicho instrumento.

^{6/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Respecto a la Deuda sin Aval ni Garantía del Gobierno del Estado, al 31 de diciembre de 2022, se tenían 9 financiamientos vigentes, mismos que fueron celebrados por 9 municipios al amparo de diferentes Decretos Especiales publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. El primero el 17 de diciembre de 2012, el segundo el 29 de octubre de 2014, y los siete restantes del 03 de enero de 2022, estos últimos financiados con recursos del FAIS Municipal.

Créditos Vigentes al 31 de diciembre de 2022

(Miles de pesos)

Municipio	Monto Contratado	Saldo al 31-dic-22	Fecha de		Fuente de Pago
			Contratación	Vencimiento	
Total	352,908.5	298,746.2			
1 Huauchinango	31,420.5	12,127.2	ago-2013	jul-2028	Participaciones
2 Xicotepec	70,000.0	35,131.0	dic-2014	nov-2029	Participaciones
3 Chignautla	12,451.0	12,451.0	sep-2022	sep-2024	FAIS Municipal
4 Atempan	19,262.0	19,262.0	sep-2022	sep-2024	FAIS Municipal
5 Guadalupe Victoria	9,508.0	9,508.0	feb-2022	sep-2024	FAIS Municipal
6 Acatzingo	22,823.0	22,823.0	sep-2022	sep-2024	FAIS Municipal
7 Puebla	137,426.0	137,426.0	sep-2022	sep-2024	FAIS Municipal
8 Chiconcuautla	21,155.0	21,155.0	oct-2022	sep-2024	FAIS Municipal
9 Chignahuapan	28,863.0	28,863.0	oct-2022	sep-2024	FAIS Municipal

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

A continuación, se desglosa la Deuda Total del Estado de Puebla, que se encuentra integrada por la Deuda Directa, Instrumentos Bonos Cupón Cero y Contingente o Avalada a cargo del Gobierno del Estado, así como la Deuda Directa y Contingente o Avalada a cargo de los Municipios, donde esta última no compromete las participaciones estatales.

Comportamiento de la Deuda por Tipo

(Miles de pesos)

Concepto	Monto Original	Saldo de la deuda al		Variación respecto al 31-dic-21			Proporción del saldo respecto al PIB ^{7/} (%)	
		31-dic-21	31-dic-22	Importe	%	% Real ^{6/}	31-dic-21	31-dic-22
Deuda Total	9,666,2978.1	6,786,738.6	6,627,994.9	(158,743.7)	(2.3)	(9.9)	1.0	0.9
Deuda Directa	5,850,000.0	4,799,356.2	4,584,314.7	(215,041.5)	(4.5)	(11.8)	0.7	0.6
Gobierno del Estado (Porción A) ^{1/}	3,000,000.0	2,472,907.1	2,374,581.7	(98,325.4)	(4.0)	(11.4)	0.3	0.3
Gobierno del Estado (Porción B) ^{2/}	350,000.0	206,719.7	181,187.5	(25,532.2)	(12.4)	(19.1)	0.0	0.0
Gobierno del Estado	2,500,000.0	2,119,729.4	2,028,545.4	(91,183.9)	(4.3)	(11.7)	0.3	0.3
Bonos Cupón Cero	1,261,594.8	687,490.2	647,325.7	(40,164.5)	(5.8)	(13.1)	0.1	0.1
PROFISE ^{3/}	961,594.8	515,560.2	483,933.6	(31,626.6)	(6.1)	(13.4)	0.1	0.1
FONREC ^{4/}	300,000.0	171,930.0	163,392.1	(8,537.9)	(5.0)	(12.3)	0.0	0.0
Deuda Avalada o Contingente	2,201,793.8	1,242,875.8	1,097,608.3	(145,267.4)	(11.7)	(18.5)	0.2	0.1
SOAPAP ^{5/}	2,201,793.8	1,242,875.8	1,097,608.3	(145,267.4)	(11.7)	(18.5)	0.2	0.1
Deuda No Avalada	352,908.5	57,016.5	298,746.2	241,729.8	424.0	383.6	0.0	0.0
Municipios	215,482.5	57,016.5	161,320.2	104,303.8	182.9	161.2	0.0	0.0
Municipio de Puebla	137,426.0	0.0	137,426.0	137,426.0	-	-	0.0	0.0

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

^{3/} **PROFISE:** Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones; la 1ra por \$755,702,272.00, 2da: \$106,580,976.00 y 3ra: \$53,888,781.00, dando como resultado un total de \$916,172,029.00. Las Tasas de Interés Fijas Aplicables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición: 8.03%, 2da disposición: 8.42% y 3ra disposición: 8.12%.

^{4/} **FONREC:** Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por \$75,164,867.00, 2da: \$34,211,145.00, 3ra: \$42,171,131.00, 4ta: \$52,293,654.00, 5ta: \$65,249,729.00 y 6ta: \$9,776,643.00, dando como resultado un total de \$278,867,169.00. Las Tasas de Interés Fijas Aplicables: 1ra disposición: 8.03%, 2da disposición: 7.77%, 3ra disposición: 7.74%, 4ta disposición: 7.99%, 5ta disposición: 8.18% y 6ta disposición: 7.95%.

^{5/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

^{6/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2022 publicados por el INEGI.

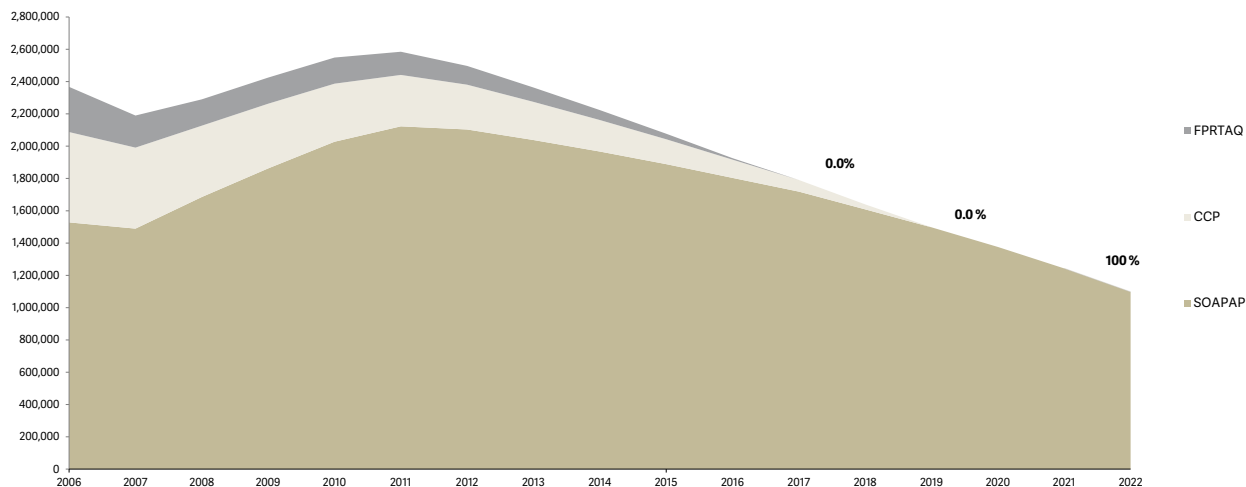
^{7/} Cifras preliminares del Producto Interno Bruto Estatal 2021 a precios corrientes, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.



La Deuda Contingente o Avalada a cargo del Gobierno del Estado se encuentra en periodo de amortización, razón por la cual para diciembre de 2022 disminuyó 18.5% en términos reales respecto a diciembre de 2021. Al cierre del Ejercicio 2022, esta deuda se integró únicamente por el crédito contratado en 2008 por el SOAPAP.

Evolución de la Deuda Contingente o Avalada Vigente (Miles de pesos)



FPRTAQ: Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl. Este crédito fue liquidado en el mes de marzo de 2017 y fue cancelado el 08 de septiembre de 2017 en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) con oficio No. 351-A-PVF-0917.

CCP: Carreteras de Cuota Puebla. Este crédito fue liquidado de manera anticipada el 25 de marzo de 2019 y fue cancelado el 06 de agosto de 2020 en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) con oficio No. 351-A-PVF-01243.

SOAPAP: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Institución Financiera

Al 31 de diciembre de 2022, el 100.0% de la Deuda Contingente o Avalada a cargo del Gobierno del Estado, se encuentra contratada con la Banca de Desarrollo.

Deuda Pública Directa, Instrumentos Bonos Cupón Cero y Contingente o Avalada por Institución Bancaria (Miles de pesos)

Concepto	Saldo de la deuda al 31-dic-21	Modificaciones por endeudamiento		Amortizaciones	Saldo de la deuda al 31-dic-22	Monto contratado al 31-dic-21	Proporción del saldo respecto al PIBE ^{1/} (%)	
		Contratado	Dispuesto				31-dic-21	31-dic-22
Total	6,729,722.2	0.0	0.0	360,308.9	6,329,248.7	8,047,703.3	0.9	0.8
Deuda Directa	4,799,356.2	0.0	0.0	215,041.5	4,584,314.7	4,584,314.7	0.6	0.6
Gobierno Estatal	4,799,356.2	0.0	0.0	215,041.5	4,584,314.7	4,584,314.7	0.6	0.6
Banca de Desarrollo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca Comercial	4,799,356.2	0.0	0.0	215,041.5	4,584,314.7	4,584,314.7	0.6	0.6
Banorte ^{2/}	206,719.7	0.0	0.0	25,532.2	181,187.5	181,187.5	0.0	0.0
BBVA Bancomer	4,592,636.5	0.0	0.0	189,509.3	4,403,127.2	4,403,127.2	0.6	0.6
Bonos Cupón Cero	687,490.2	0.0	0.0	0.0	647,325.7	1,261,594.8	0.1	0.1
Gobierno Estatal	687,490.2	0.0	0.0	0.0	647,325.7	1,261,594.8	0.1	0.1
Banca de Desarrollo	687,490.2	0.0	0.0	0.0	647,325.7	1,261,594.8	0.1	0.1
Banobras	687,490.2	0.0	0.0	0.0	647,325.7	1,261,594.8	0.1	0.1
Avalada o Contingente	1,242,875.8	0.0	0.0	145,267.4	1,097,608.3	2,201,793.8	0.2	0.1
Organismos Públicos Paraestatales y Paramunicipales	1,242,875.8	0.0	0.0	145,267.4	1,097,608.3	2,201,793.8	0.2	0.1
Banca Comercial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	1,242,875.8	0.0	0.0	145,267.4	1,097,608.3	2,201,793.8	0.2	0.1
Banobras	1,242,875.8	0.0	0.0	145,267.4	1,097,608.3	2,201,793.8	0.2	0.1

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} Cifras preliminares del Producto Interno Bruto Estatal 2021 a precios corrientes, publicado por el INEGI.

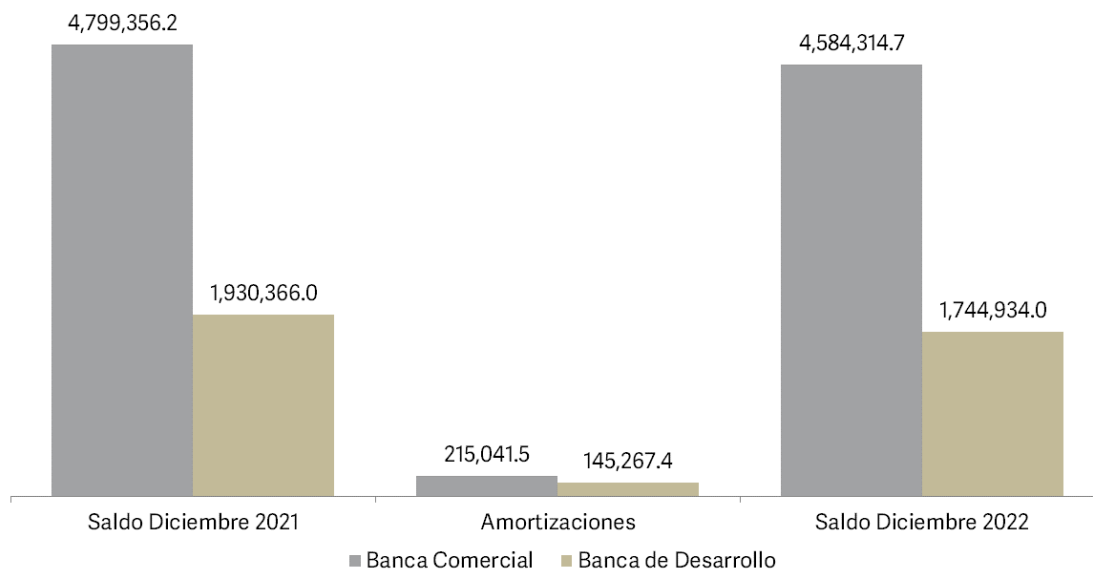
^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y



esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Saldo de la Deuda Pública por tipo de Institución Bancaria (Miles de pesos)



Nota: Durante el Ejercicio Fiscal 2022 no se contrató Deuda Directa ni avalada, por lo que la cantidad de Ingresos Dispuestos es cero.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Endeudamiento Neto

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Endeudamiento Neto es la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de Deuda Pública, durante el periodo que se informa.

Como resultado del manejo responsable de las finanzas públicas estatales, durante el Ejercicio Fiscal 2022 y derivado de la amortización de la misma, al 31 de diciembre de 2022 hubo un desendeudamiento neto de la Deuda Directa y de la Contingente o Avalada por 360 millones 309 mil pesos, respecto a 2021.

Endeudamiento Neto del Gobierno del Estado

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-21	2022			Saldo de la deuda al 31-dic-22	Endeudamiento Neto respecto al 31-dic-21	
		Contratado	Dispuesto	Amortizaciones		Importe	%
Total	6,042,232.0	0.0	0.0	360,308.9	5,681,923.0	(360,308.9)	(6.0)
Directa	4,799,356.2	0.0	0.0	215,041.5	4,584,314.7	(215,041.5)	(4.5)
Avalada o Contingente	1,242,875.8	0.0	0.0	145,267.4	1,097,608.3	(145,267.4)	(11.7)

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Endeudamiento Neto Presupuestario

(Miles de pesos)

Concepto	2021	2022		Variaciones importe registrado 2022 respecto a:			
	Registrado	Aprobado	Registrado	Registrado 2021		Aprobado 2022	
				Importe	%	Importe	%
Total	187,149.7	215,041.5	215,041.5	27,891.8	14.9	0.0	0.0
Deuda Directa							
Financiamiento^{1/}	4,799,356.2	4,584,314.7	4,584,314.7	(215,041.5)	(4.5)	0.0	0.0
Interno	4,799,356.2	4,584,314.7	4,584,314.7	(215,041.5)	(4.5)	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	187,149.7	215,041.5	215,041.5	27,891.8	14.9	0.0	0.0
Interno	187,149.7	215,041.5	215,041.5	27,891.8	14.9	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{1/} El Financiamiento corresponde al saldo de la Deuda Directa. En el Ejercicio Fiscal 2022 no se realizó contratación de deuda.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.



Posicionamiento del Saldo de la Deuda de Puebla

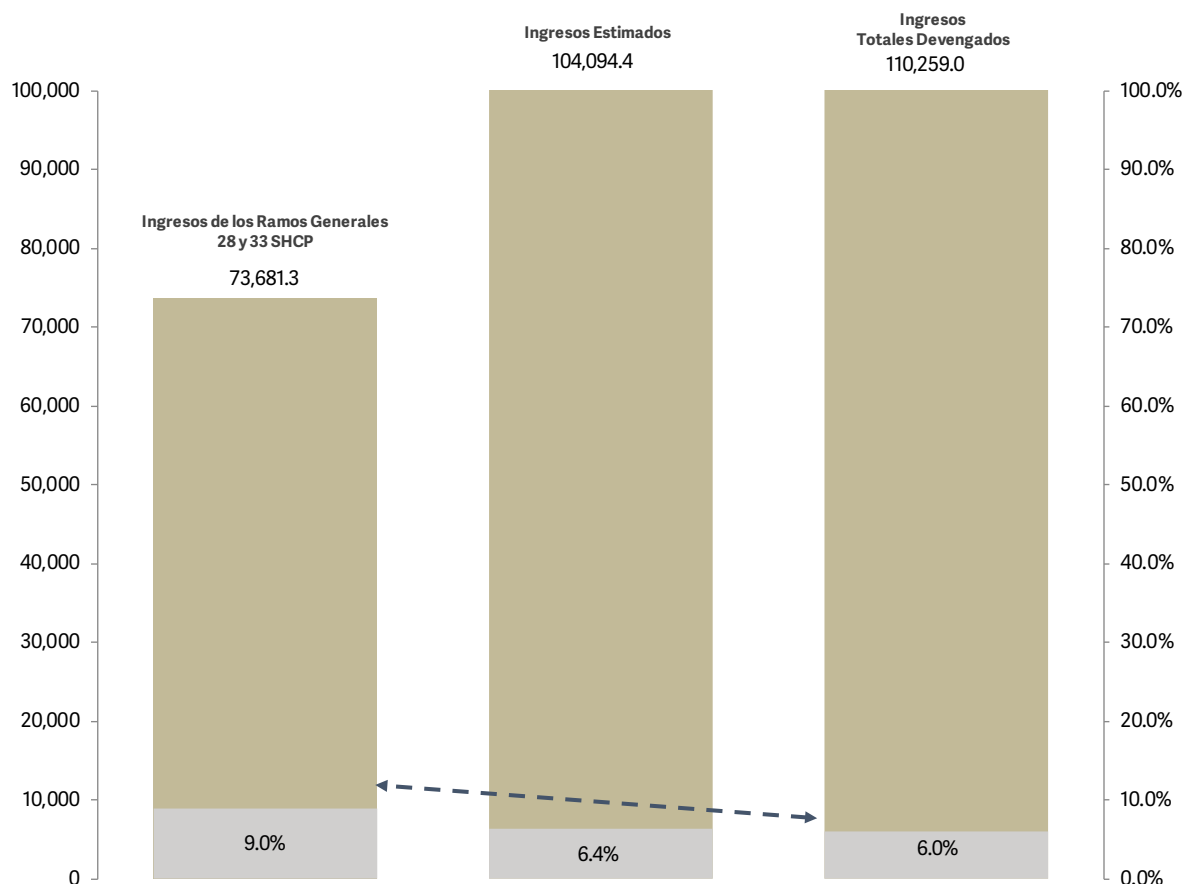
Ramos Generales 28 y 33

Como se muestra en la gráfica siguiente, el saldo de la Deuda Total sólo representó el 9.0% de los ingresos transferidos por la Federación (Ramos Generales 28 y 33), el 6.4% de los ingresos estimados y el 6.0% de los ingresos totales devengados durante 2022.

Saldo de la Deuda Total Respecto a los Ingresos estimados y devengados

2022

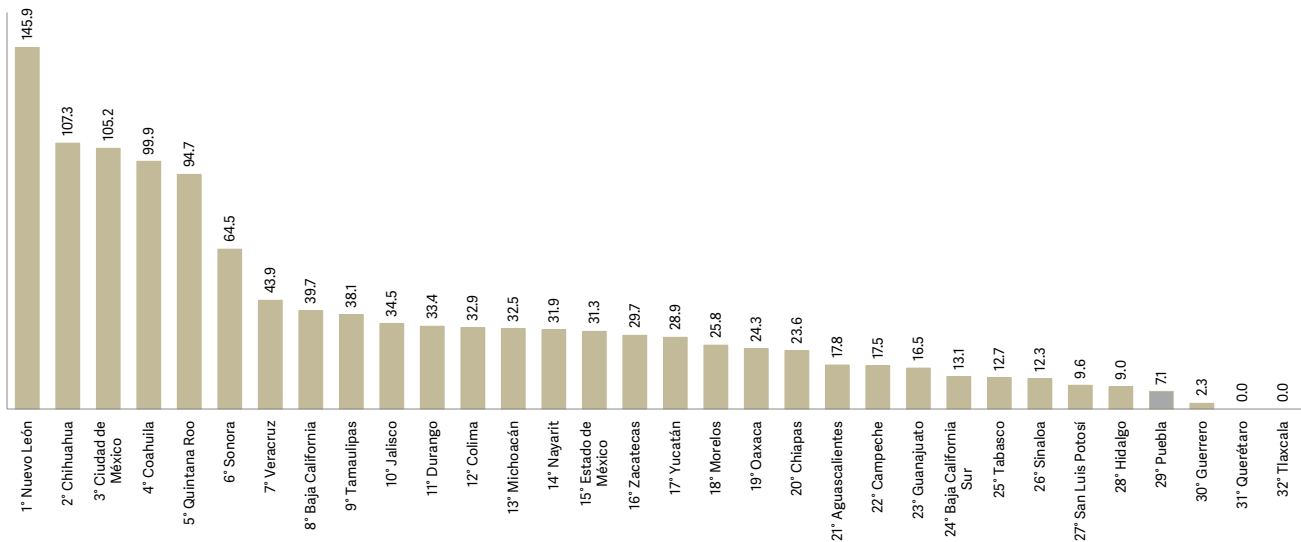
(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas y ACUERDO por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2021.

En 2022, en cuanto a la relación entre el saldo de la Deuda Directa y el Saldo de los Instrumentos Bono Cupón Cero con los recursos de los Ramos Generales 28 y 33, Puebla se ubicó en la vigésima novena posición a nivel nacional, siendo de los estados mejor ubicados en este rubro, considerando los estados de Querétaro y Tlaxcala que no cuentan con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, como se muestra en la siguiente gráfica.

Posicionamiento del Saldo de la Deuda Directa y Saldo Instrumentos Bonos Cupón Cero vs Recursos de los Ramos Generales 28 y 33
2022
(Porcentaje)



Nota: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas.

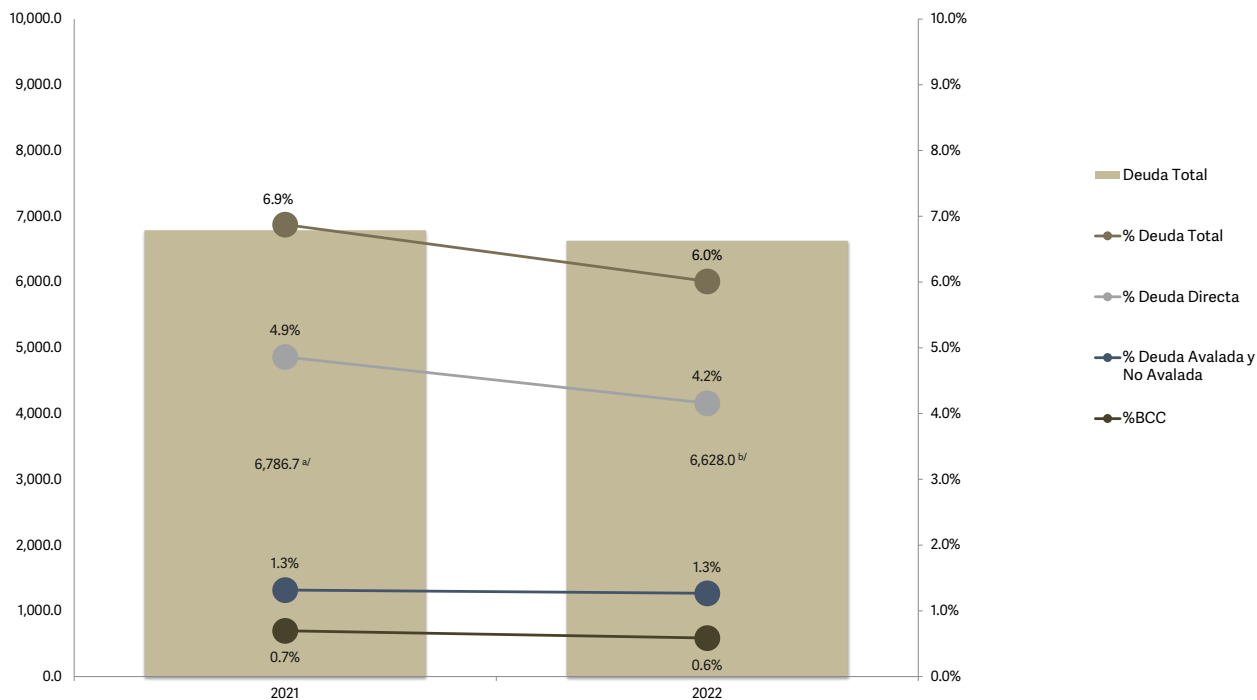
Fuente: Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2021, Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP, Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE), Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Reconstrucción de entidades federativas (FONREC) con cifras al 31 de diciembre de 2022.



Ingresos Totales

Al cierre del Ejercicio 2022, la Deuda Total representó el 6.0% de los ingresos totales devengados, correspondiendo al saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero el 0.6%, a la Deuda Avalada o Contingente y la Deuda no Avalada el 1.3%, mientras que el 4.2% restante, representa a la Deuda Directa del Estado.

Saldo de la Deuda vs Ingresos Totales (Millones de pesos)



Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

^{a/} Importe conformado por el Saldo de la Deuda Directa, el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, Saldo de la Deuda Avalada o Contingente y Saldo de la Deuda no Avalada al 31 de diciembre de 2021.

^{b/} Importe conformado por el Saldo de la Deuda Directa, el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, Saldo de la Deuda Avalada o Contingente y Saldo de la Deuda no Avalada al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

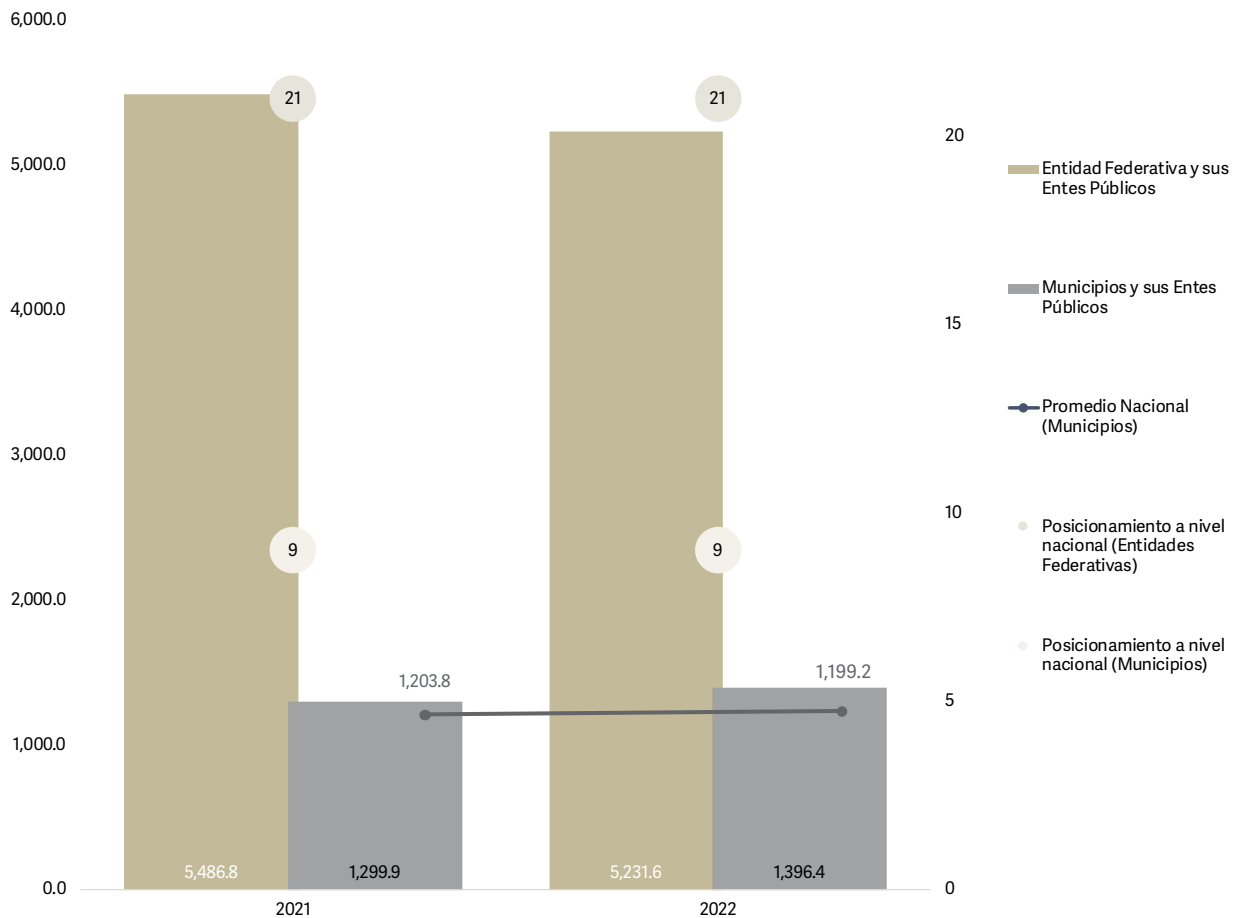
Saldo Total

El resultado de todas las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado en el manejo de las Obligaciones Financieras, que comprenden el Saldo de la Deuda Directa de la Entidad, sus Entes Públicos y los Instrumentos Bonos Cupón Cero, ubicó a Puebla en el lugar 21 a nivel nacional, mientras que, respecto al saldo de la Deuda de los Municipios del Estado y sus Entes Públicos, en el lugar 9, de acuerdo con lo publicado por la SHCP en su portal electrónico.

Evolución del Saldo de la Deuda Total

2021-2022

(Millones de pesos)



Nota: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas y sus Municipios.

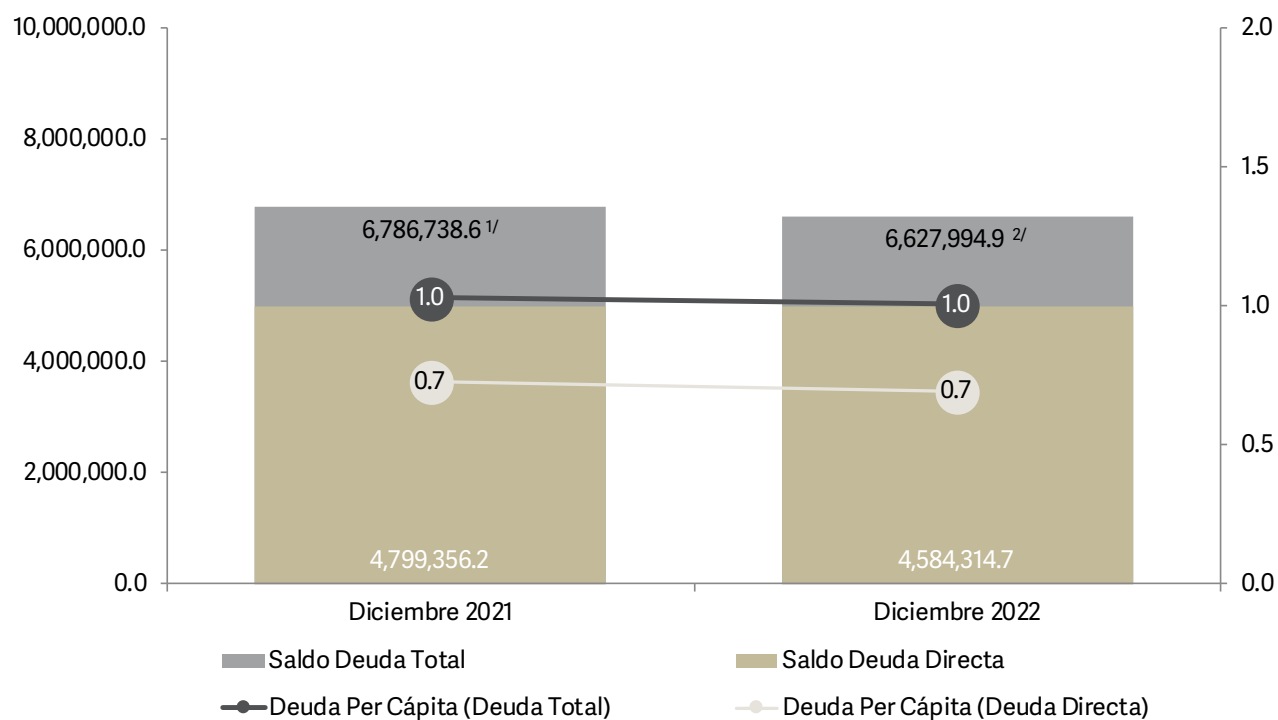
Fuente: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, así como de los Municipios y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP, Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE), Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Reconstrucción de entidades federativas (FONREC) con cifras al 31 de diciembre de 2022.



Deuda Per Cápita

Con respecto al cierre del Ejercicio 2021, la Deuda Total per cápita disminuyó en un 2.3% para diciembre 2022, al pasar de un mil 31 pesos a un mil 7 pesos, de los cuales, 696 pesos corresponden a la Deuda Directa del Gobierno del Estado.

Deuda Per Cápita 2021-2022 (Miles de pesos)



^{1/} Importe conformado por el Saldo de la Deuda Directa, el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, Saldo de la Deuda Avalada o Contingente y Saldo de la Deuda no Avalada al 31 de diciembre de 2021.

^{2/} Importe conformado por el Saldo de la Deuda Directa, el Saldo de los Instrumentos Bonos Cupón Cero, Saldo de la Deuda Avalada o Contingente y Saldo de la Deuda no Avalada al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Egresos, UIDO; Dirección de Deuda Pública.

Indicadores Estadísticos de Entidades Federativas

La SHCP, publica de manera trimestral en su portal electrónico, indicadores estadísticos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos con respecto al Plazo de vencimiento promedio ponderado y la Tasa de Interés Promedio Ponderada, entre otros.

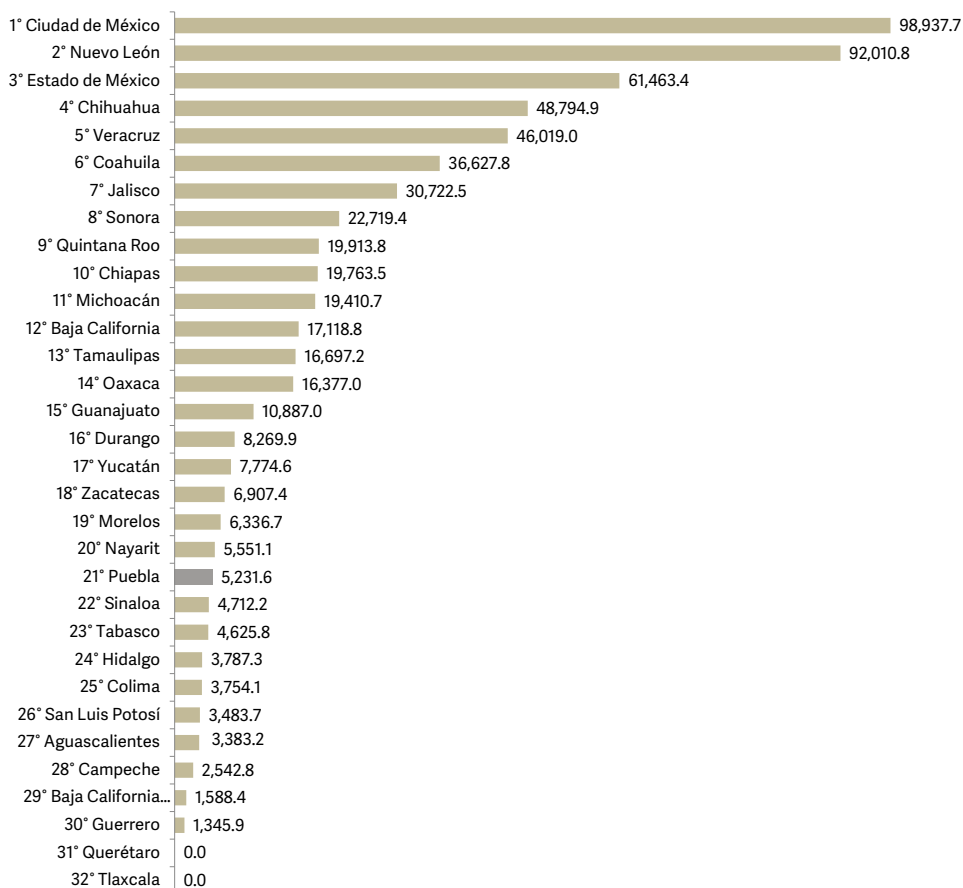
Saldo

Al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, el Saldo de la Deuda Directa y los Instrumentos Bonos Cupón Cero de la Entidad, representaron el 0.9% del total de la Deuda de los Financiamientos de las Entidades Federativas, ocupando el lugar 21 dentro de las 32 Entidades Federativas que proporcionan información a través del Sistema del Registro Público Único de la SHCP.

Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

2022

(Millones de pesos)



Nota: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas.

Fuente: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP, Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE), Informe de Créditos del gobierno del estado respaldados con bono cupón cero del Fondo de Reconstrucción de entidades federativas (FONREC) con cifras al 31 de diciembre de 2022.



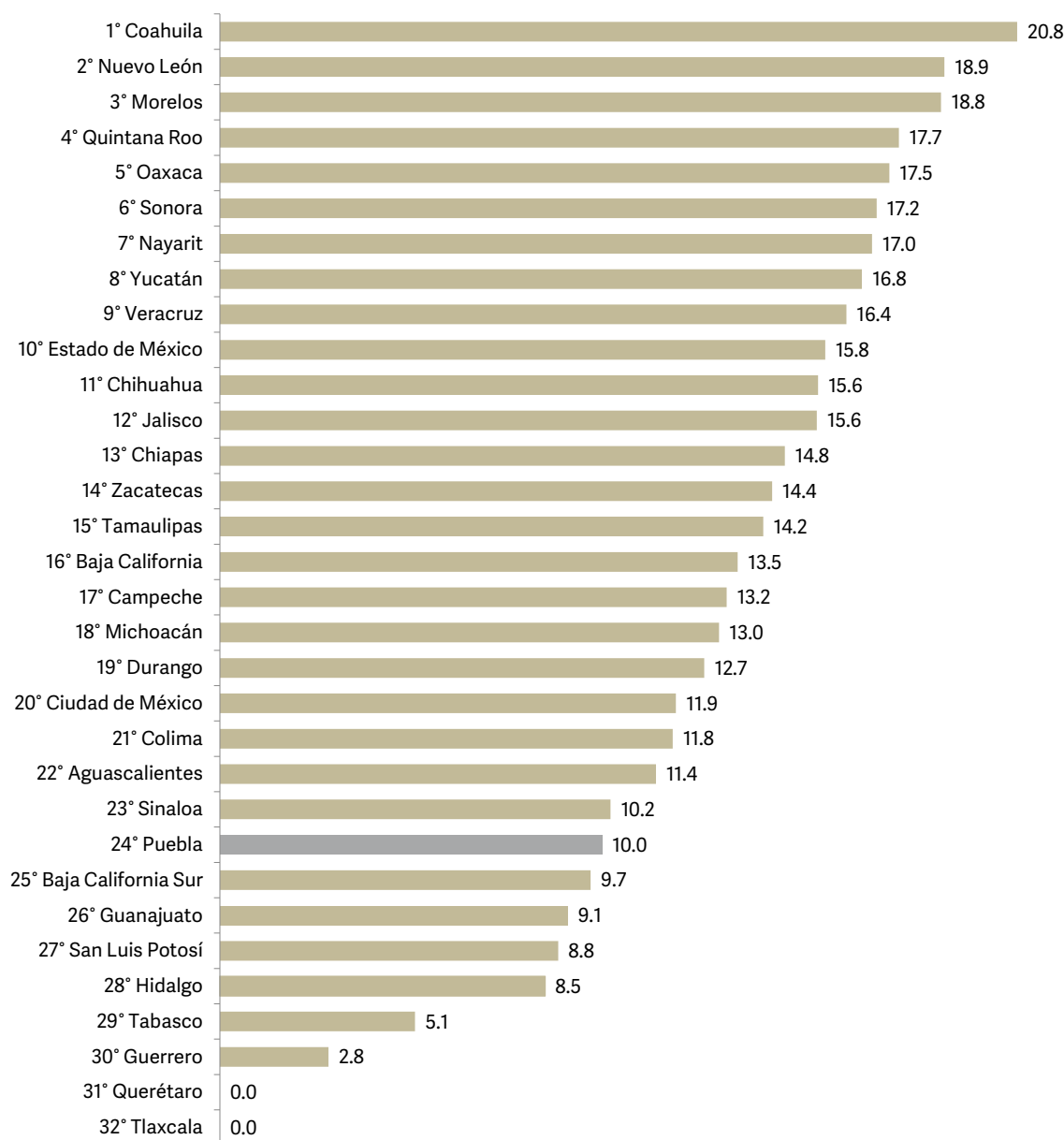
Plazo de Vencimiento

En el indicador Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de los financiamientos y obligaciones por entidad federativa y sus entes públicos, la Entidad ocupó el lugar 24.

Plazo Promedio de Vencimiento por Entidad Federativa

2022

(Años)



Nota: Los gobiernos de los Estados de Tlaxcala y Querétaro no cuentan con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2022.

Fuente: Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de los financiamientos y obligaciones por Entidad Federativa y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2022.

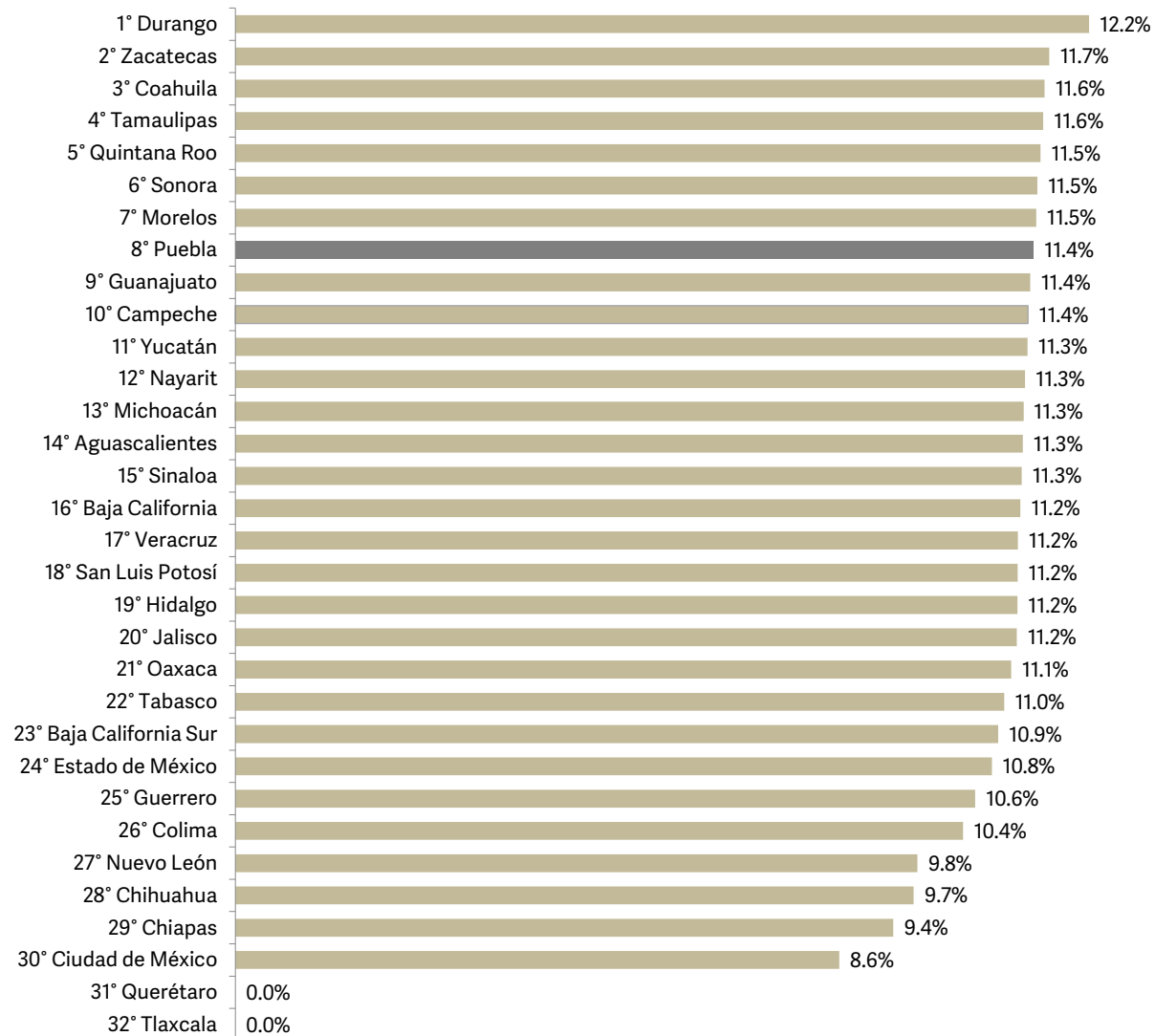
Tasa de Interés Promedio Ponderada

Al cierre del tercer trimestre del Ejercicio 2022, en lo que respecta al indicador de la Tasa de Interés Promedio Ponderada, la Entidad ocupó el lugar 8 entre las Entidades Federativas que proporcionan información a través del Sistema del Registro Público Único.

Tasa de Interés Promedio Ponderada por Entidad Federativa

Cuarto trimestre 2022

(Porcentaje)



Nota: Los gobiernos de los Estados de Tlaxcala y Querétaro no cuentan con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2022.

Fuente: Informe de la Tasa de Interés Promedio Ponderada de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2022.

Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de la SHCP. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas Cuarto Trimestre 2022

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
		Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
Aguascalientes	●	30.6%	●	3.8%	●	-7.2%	●
Baja California	●	55.9%	●	5.2%	●	0.2%	●
Baja California Sur	●	24.5%	●	4.2%	●	-6.1%	●
Campeche	●	26.4%	●	2.9%	●	-9.4%	●
Coahuila	●	137.4%	●	13.1%	●	2.2%	●
Colima	●	64.4%	●	7.7%	●	16.6%	●
Chiapas	●	46.8%	●	4.9%	●	-7.8%	●
Chihuahua	●	107.0%	●	9.6%	●	3.7%	●
Ciudad de México	●	49.5%	●	6.3%	●	-2.1%	●
Durango	●	77.7%	●	11.1%	●	11.8%	●
Guanajuato	●	28.4%	●	4.0%	●	-21.2%	●
Guerrero	●	18.6%	●	2.3%	●	9.2%	●
Hidalgo	●	18.0%	●	3.3%	●	-4.1%	●
Jalisco	●	38.3%	●	3.9%	●	-1.7%	●
México	●	36.4%	●	3.4%	●	-2.3%	●
Michoacán	●	50.7%	●	5.9%	●	1.8%	●
Morlos	●	48.8%	●	5.2%	●	-2.5%	●
Nayarit	●	62.2%	●	7.6%	●	5.1%	●
Nuevo León	●	96.1%	●	8.7%	●	2.5%	●
Oaxaca	●	47.7%	●	5.1%	●	0.1%	●
Puebla	●	25.2%	●	4.6%	●	-8.3%	●
Querétaro	●	0.0%	●	0.0%	●	-10.5%	●
Quintana Roo	●	106.5%	●	9.1%	●	6.8%	●
San Luis Potosí	●	27.3%	●	2.9%	●	6.0%	●
Sinaloa	●	17.4%	●	2.5%	●	-1.6%	●
Sonora	●	80.8%	●	6.9%	●	3.4%	●
Tabasco	●	28.1%	●	3.4%	●	5.0%	●
Tamaulipas	●	58.9%	●	6.8%	●	-0.9%	●
Veracruz	●	72.4%	●	6.8%	●	-5.4%	●
Yucatán	●	43.1%	●	4.3%	●	-2.6%	●
Zacatecas	●	48.7%	●	5.0%	●	1.0%	●

Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único. El resultado del estado de Durango corresponde a la clasificación automática por aplicación del artículo 15 del Reglamento del Sistema de Alertas
Fuente: Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, medición del cuarto trimestre de 2022, publicado en el portal electrónico de la SHCP.

La medición del Sistema de Alertas, mostró que el nivel de endeudamiento de la Entidad Federativa es sostenible, pues en los 3 indicadores que establece la LDFFEM, el semáforo se encuentra en color verde, lo anterior como consecuencia del buen manejo de las finanzas de este Gobierno.

Resultados del Sistema de Alertas del Estado de Puebla (Millones de pesos)

Periodo	Resultado	Indicador 1 DyO/ILD	Indicador 2 SDyPI/ILD	Indicador 3 OCPyPC/IT	Deuda y Obligaciones (DyO)		Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SDyPI)		Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas (OCPyPC)	Ingresos de Libre Disposición (ILD)	Ingresos Totales (IT)
					Deuda	APP's	Deuda	APP's			
1° Trimestre 2020	●	34.2%	5.8%	-9.0%	7,330	6,348	976	1,361	-8,742	40,013	97,496
		●	●	●							
						13,677		2,337	-8,742	40,013	97,496
2° Trimestre 2020	●	36.3%	6.2%	-9.3%	7,251	6,246	942	1,365	-8,698	37,167	94,016
		●	●	●							
						13,497		2,307	-8,698	37,167	94,016
3° Trimestre 2020	●	35.4%	5.9%	-11.1%	7,170	6,143	868	1,369	-10,503	37,631	94,804
		●	●	●							
						13,313		2,237	-10,503	37,631	94,804
4° Trimestre 2020	●	35.1%	5.8%	-6.5%	7,087	6,031	814	1,373	-6,068	37,409	93,706
		●	●	●							
						13,118		2,187	-6,068	37,409	93,706
CP 2020	●	33.8%	5.6%	-6.4%	7,087	6,031	814	1,373	-6,068	38,846	95,143
		●	●	●							
						13,118		2,187	-6,068	38,846	95,143
1° Trimestre 2021	●	36.3%	6.0%	-9.9%	7,002	5,930	767	1,376	-8,979	35,578	90,456
		●	●	●							
						12,932		2,142	-8,979	35,578	90,456
2° Trimestre 2021	●	32.5%	5.4%	-12.1%	6,914	5,821	736	1,382	-11,641	39,162	96,370
		●	●	●							
						12,735		2,118	-11,641	39,162	96,370
3° Trimestre 2021	●	32.7%	5.5%	-12.9%	6,823	5,710	732	1,390	-12,212	38,363	94,669
		●	●	●							
						12,532		2,122	-12,212	38,363	94,669
4° Trimestre 2021	●	31.0%	5.4%	-4.6%	6,730	5,590	744	1,401	-4,477	39,734	97,171
		●	●	●							
						12,320		2,145	-4,477	39,734	97,171
CP 2021 2021	●	31.0%	5.4%	-4.6%	6,730	5,590	744	1,401	-4,477	39,734	97,171
		●	●	●							
						12,320		2,145	-4,477	39,734	97,171
1° Trimestre 2022	●	27.9%	5.0%	-11.1%	6,634	5,480	771	1,408	-11,503	43,468	103,527
		●	●	●							
						12,114		2,179	-11,503	43,468	103,527
2° Trimestre 2022	●	27.5%	5.1%	-15.5%	6,535	5,362	815	1,413	-16,012	43,268	103,469
		●	●	●							
						11,897		2,228	-16,012	43,268	103,469
3° Trimestre 2022	●	26.0%	5.1%	-16.6%	6,434	5,241	875	1,419	-17,679	44,857	106,328
		●	●	●							
						11,675		2,294	-17,679	44,857	106,328
4° Trimestre 2022	●	25.2%	4.6%	-8.3%	6,329	5,112	950	1,159	-8,989	45,471	108,656
		●	●	●							
						11,441		2,109	-8,989	45,471	108,656

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

El Estado de Puebla ha sido evaluado en semáforo verde desde la implementación del Sistema de Alertas en 2017.

La evaluación que realiza la SHCP para el Sistema de Alertas considera el total de las obligaciones derivadas de Asociaciones Público-Privadas (APP's), Bonos Cupón Cero y de la Deuda Registrada.

Fuente: Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, primer, segundo, tercer, cuarto trimestre y cuenta pública 2020, primer, segundo, tercer, cuarto trimestre y cuenta pública 2021, así como primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2022, publicados en el portal electrónico de la SHCP.

